



DECRETO N° 880

VISTO:

El expediente CO-0062-01515264-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase como representante de este Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, ante la Comisión de Seguimiento y Control de Medidas de Sustentabilidad Social y Tutela de la Salud de la Población, creada por el artículo 5º de la Ordenanza N° 12.504, a los Concejales Sergio Basile, Lucas Maguid y Carlos Suárez.

Art. 2º: Desígnase a los Concejales Marcela Aeberhard, Carlos Pereira y Marcelo Ponce a los fines de realizar el control y seguimiento de las previsiones establecidas para el régimen de deducciones impositivas, en el marco del artículo 7º de la Ordenanza N° 12.504.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01515264-8 (N)